

Santiago, 13 de septiembre de 2024

Señores
Aportantes
Presente

Ref.: Comunica modificación al Reglamento Interno
Fondo de Inversión FYNSA UPPER Renta Residencial US I.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a Usted el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del “*Fondo de Inversión FYNSA UPPER Renta Residencial US I*” (en adelante el “Fondo”) administrado por FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora” y el “Reglamento”, según corresponda).

Al respecto se modificó la sección F) “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, número 1. “*Series*”, donde se eliminó la referencia al número de cuotas emitidas tanto respecto de la Serie A como de la Serie I. Adicionalmente se efectuaron otros ajustes menores que no alteran el contenido del Reglamento Interno.

El texto refundido del Reglamento fue depositado con fecha 12 de septiembre del año 2024 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, por lo que el nuevo texto comenzará a regir a partir del día 30 de septiembre del año 2024.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los partícipes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con esta Administradora a través de operacionesagf@fynsa.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Cristián Donoso Larraín
Gerente General

FYNSA Administradora General de Fondos S.A.